



Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez
Titular

PROTOCOLIZACION DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION ORDINARIA 1/21, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION 2018-2021 DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS DONDE COMPARECE EL C. GERARDO CAMPBELL DELGADO EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL.

(10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO.

INSTRUMENTO: 1481

VOLUMEN: 52

FOLIO: 0048



Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero • Nuevo Laredo, Tamaulipas
Tels. (867) 715.50.50, 719.41.57 y 719.03.07
Correo electrónico: notario@notaria307.com

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

1

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



===== **VOLUMEN NÚMERO (52) CINCUENTA Y DOS** =====

===== **FOLIO NÚMERO (0048) CERO CERO CUARENTA Y OCHO** =====

===== **INSTRUMENTO (1481) UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO** =====

- - - Yo, Licenciado **OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ**, Notario Público Número (307) trescientos siete, correspondiente al Tercer Distrito Judicial del Estado, en ejercicio en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, el día (10) diez del mes de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, siendo las (12:00) doce horas, **HAGO CONSTAR**:-----

--- Que comparece en mi oficina el **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO** en su carácter de **Delegado Especial** de la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, quien me manifiesta bajo protesta legal de conducirse con verdad por sus: -----

===== **G E N E R A L E S** =====

Ser mexicano por nacimiento, originario de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde nació el día (03) tres de Octubre de (1991) mil novecientos noventa y uno, de (29) veintinueve años de edad, soltero, Abogado, con domicilio en Privada Morelia número (2222) dos mil doscientos veintidós, colonia Campestre, en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con Registro Federal de Causantes número **CADG9110038Q5** (letras ce, a, de, ge, números nueve, uno, uno, cero, cero, tres, ocho, letra qu, número cinco) y Clave Única de Registro de Población números **CADG911003HTSMLR00** (letras ce, a, de, ge, números nueve, uno, uno, cero, cero, tres, letras hace, te, ese, eme, ele, ere, números cero, cero), con correo electrónico gerardo.campbell@comapanuevolaredo.gob.mx y número de teléfono (867 158 0484) ocho, seis, siete, uno, cinco, ocho, cero, cuatro, ocho, cuatro, quien además se identificó con Credencial Para Votar con Fotografía con Clave de Elector **CMDLGR91100328H700** (letras ce, eme, de, ele, ge, ere, números nueve, uno, uno, cero, cero, tres, dos, ocho, letra hace, número setecientos), año de registro 2012 02 (dos mil doce espacio cero dos) y Código de Identificación de la Credencial (CIC) 1641633787 (uno, seis, cuatro, uno, seis, tres, tres, siete, ocho, siete), expedida por el Instituto Nacional Electoral; de la cual una copia se anexará al Primer Testimonio que de esta escritura se expida y una más se agregará al Legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura e identificado con la letra "A". -----

===== **ACTO JURÍDICO** =====

--- Agrega el compareciente **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO** en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, que comparece con el objeto de Protocolizar el Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/2021**, del **H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021**, celebrada con fecha (08) ocho de Enero del año (2021) dos mil veintiuno. -----

Cotejado

===== **PROTESTA DE LEY** =====

EN ESTE ACTO, EL SUSCRITO NOTARIO PROCEDO A TOMAR LA PROTESTA DE LEY PARA QUE EL COMPARECIENTE SE CONDUZCA CON VERDAD EN EL ACTO EN QUE INTERVIENE, QUIEN DESEA MANIFESTAR QUE ES LA MISMA PERSONA QUE AFIRMA Y QUE NO TIENE INCAPACIDAD NATURAL O CIVIL PARA CELEBRAR ESTE ACTO, EXPLICÁNDOLE QUE LOS ARTÍCULOS 254 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), 255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) Y 256 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIPIFICAN EL DELITO DE FALSEDAD EN INFORMES DADOS A UNA AUTORIDAD Y EN EL CASO PARTICULAR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO Y ESTIPULA UNA SANCIÓN PENAL PARA QUIEN COMETE DICHO DELITO, YA QUE ESTA PROTESTA LA EXIGE EL ARTICULO 97 (NOVENTA Y SIETE) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA EXPLICACIÓN, EL COMPARECIENTE ME EXPRESA QUE: PROTESTA CONDUCTIRSE CON VERDAD Y DECIR LA VERDAD Y SOLO LA VERDAD, EN EL ACTO EN QUE INTERVIENE, QUE ES LA MISMA PERSONA QUE DICE SER Y QUE NO ESTA SUJETO A INCAPACIDAD NATURAL NI CIVIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO. -----

El presente Instrumento se otorga al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:-----

===== **DECLARACIONES** =====

I.- Manifiesta el compareciente **Licenciado GERARDO CAMPBELL DELGADO** en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, que viene a **PROTOCOLIZAR** el Acta correspondiente a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/21, del H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, celebrada de manera virtual el día (08) ocho de Enero del año (2021) dos mil veintiuno y para tal efecto me exhibe en este acto (43) cuarenta fojas útiles tamaño carta impresadas por una sola cara, redactadas fuera del Libro de Actas, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra **"B"**. -----

--- El Acta de Asamblea cuya Protocolización se me solicita, se da Fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: **C.P Óscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal y en su carácter de **Presidente del Consejo de Administración**; **Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente Del Colegio De Notarios de Nuevo Laredo A.C., **Secretario**; **Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II, **Consejero Propietario**; **Ing. Jorge Amorós Treviño**, Administración de la Jurisdicción Sanitaria No. V, Consejo Suplente de la Dra. Gloria de J. Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, **Consejero Propietario**; **Mtro. Abraham Ruíz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional, Consejo Suplente Ing. Gilberto Estrella Hernández,

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

3

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, **Consejero Propietario**; **C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismo Operadores, Consejo Suplente del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director General, de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, **Consejero Propietario**; **Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, **Consejo Propietario**; **Arq. Jaime Ruíz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, **Consejero Propietario**; **LCC. Luis Carlos Aragón Arévalo**, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C. 2020, **Consejero Propietario**; y **Arq. Rodolfo González Cantú**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Oficina Regional en Nuevo Laredo, Tamaulipas, **Consejero Propietario**; así como por los Consejeros que en ella intervinieron, misma que Doy Fe protocolizo copiándola a la letra: -----

==== H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL =====
===== DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO =====
===== DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021 =====
===== PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/2021 =====
===== FECHA: VIERNES 08 DE ENERO DE 2021 =====

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:37 horas del día martes 08 de enero de 2021, y en virtud de atender las medidas precautorias derivado de la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID 19), se reunieron de manera virtual, los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo; **Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter Secretario del Consejo; **Ing. Jorge Amorós Treviño**, Administrador de la Jurisdicción Sanitaria No. V, en su carácter de Consejero Suplente de la **Dra. Gloria De Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Mtro. Abraham Ruiz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional, en su carácter de Consejero Suplente del **Ing. Gilberto Estrella Hernández**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las Actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores, en su carácter de Consejero Suplente del **Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; **Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II, en su carácter de Consejero; **Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, en su carácter de Consejero; **Arq. Jaime Ruiz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **Arq. Rodolfo Arturo González Cantú**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina Regional en Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo**, Presidente del

Cotejado

Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., en su carácter de Consejero, y el **Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 31 de julio del 2020, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta Sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador: Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico del Organismo Operador, Lic. Verónica Patricia García Vázquez Gerente Comercial del Organismo Operador, C.P. Mario Alfredo Cantú Hinojosa, Gerente Administrativo del Organismo Operador, C.P. Edson Ricardo Quezada Martínez, Gerente Financiero del Organismo Operador; y en su representación en esta ocasión por la C.P. Erika Monserrat Puerto Ruiz, Coordinadora de Recursos Financieros del Organismo Operador, Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador; así como el Lic. Gustavo Adolfo Mondragón Bolado, Contralor Interno del Organismo Operador. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente del Consejo para llevar El desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor: -----

===== **ORDEN DEL DÍA** =====

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación de Acta de Sesión anterior.-----
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación: informe de actividades del Organismo Operador referente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020.-----
4. Presentación de resultados de los programas de descuento durante el periodo de enero a septiembre 2020, así mismo, la discusión y en su caso aprobación del programa permanente del 100% de descuento en quita de recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021.-----
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Actualización de manual de organización.-----
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2021. -----
7. Asuntos generales.-----
8. Designación del delegado especial, para que acuda ante el notario público a protocolizar el acta de la Sesión, o cualquier parte de la misma.-----
9. Clausura de la sesión. -----

En el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día, el Secretario del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes diez de los once miembros del Consejo de Administración. Por lo que se declara legalmente la existencia del quórum legal para tomar acuerdos. -----

En el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día, el Secretario solicita la aprobación



Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com

del Orden Día. En ese sentido, y previo a su autorización, el **Mtro. Abraham Ruiz Mendiola**, hace uso de la voz para solicitar una modificación al Orden del Día, a fin de incluir la actualización de tarifas de conformidad con lo establecido en el Artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Asimismo, el Gerente General, el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, solicita la modificación del punto número cinco del Orden del Día, el cual es presentado con las modificaciones correspondientes. Dicho lo anterior, se presenta el Orden del Día modificado, con el cual se llevará el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-----

===== **ORDEN DEL DÍA MODIFICADO** =====

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y aprobación de Acta de Sesión anterior.-----
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Informe de actividades del Organismo Operador referente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020.-----
5. Presentación de resultados de los programas de descuento durante el periodo de enero a septiembre 2020, así mismo, la discusión y en su caso aprobación del programa permanente del 100% de Descuento en quita de Recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021.-----
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Actualización de Manual de Organización.-----
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2021.-----
8. Presentación, discusión y aprobación en su caso: Informe sobre la actualización de Tarifas de conformidad con lo establecido en el art. 141 de Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.-----
9. Asuntos generales.-----
10. Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la sesión, o cualquier parte de la misma.-----
11. Clausura de la sesión.-----

Consejo

ACUERDO NÚMERO 21/I-01.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día.**-----

En el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del acta de sesión anterior 01/2020 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Consejo de Administración 2018-2021, de fecha **martes 11 de agosto del 2020**, se omite la lectura de la misma, la cual fue que fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo, por lo que se presentan los acuerdos

derivados de la misma. -----

ACUERDO NÚMERO 21/I-02.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta de omisión de la lectura del acta anterior**, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. Consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación.-----

En el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación el informe de actividades del Organismo Operador referente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020, mismo que es presentado detallando la información.-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-03.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones X, XIII, y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el Informe de actividades del Organismo Operador referente al tercer trimestre del ejercicio 2020.** (Anexo 1, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión, los resultados de los programas de descuento durante el periodo de enero a septiembre del 2020, asimismo presente para su discusión y en su caso, aprobación del programa permanente del 100% de descuento en quita de recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021, los cuales son presentados por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-04.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 fracción IV, 25 numeral 1 fracciones I y XV, 32 fracciones II y III, 34 fracción II, y demás correlativos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el programa permanente del 100% de descuento en quita de recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021.** (Anexo 2, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

-En el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, continúe con la presentación de la modificación del Manual de Organización, a fin de proceder a someter dicha actualización, a aprobación del H. Consejo de

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

7

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



Administración, por lo que el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle del punto antes mencionado-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-05.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones II, V, IX y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la modificación planteada al Manual de Organización del Organismo Operador.** (Anexo 3, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta)-----

En el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, continúe con el desahogo del mismo, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021, para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle el punto antes mencionado.-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-06.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V, X, y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021.** (Anexo 4, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO OCHO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, confiere la palabra al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, para el desarrollo del tema, el cual informa que en seguimiento a la propuesta presentada al inicio de esta Sesión para incluir la Actualización de Tarifas 2021, y considerando el oficio número **SEDUMA/CFI/2021/000001** signado por el Mtro. Abraham Ruiz Mendiola, Coordinador de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicita la aprobación para la Actualización de Tarifas para el ejercicio 2021 conforme a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en su artículo 141, obteniéndose al efecto el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NÚMERO 21/I-07.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción IV de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la actualización de un 3.15% en la cuotas y/o tarifa del servicio de agua potable para el ejercicio 2021, conforme al Art. 141.4 de la Ley de Aguas de Tamaulipas el cual menciona que " la autoridad u organismo operador a cargo**

Consejo

de la prestación y cobro del servicio del agua, actualizará anualmente las tarifas conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el banco de México al mes de diciembre del año anterior"; así mismo, deberá incluir las leyendas "para efectos de cobrar el drenaje sanitario, se aplique el 50% sobre el importe del consumo de agua potable", y "para efectos de cobrar el saneamiento, se aplique el 14.35% sobre el importe del consumo de agua potable". Para llevar a cabo el incremento de tarifas, deberá remitir a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas para su validación, aprobación y publicación en el periódico oficial del Estado. (Anexo 5 – Tarifas 2021 La información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el Orden del Día. El L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo hace uso de la voz, para informar que el periodo de gestión ante su representada ha concluido, por lo que el C.P.C. Salvador Arzola Luciano, es el Presidente Electo del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., para el periodo 2021, lo anterior para las gestiones administrativas que puedan derivar para la próxima sesión. Por parte de los Consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.-----

En el **PUNTO NÚMERO DIEZ** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración solicita la aprobación para la Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, se propone a la Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador.-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-08.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la designación del Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.**-----

Por último, continuando con **EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA**, el C. C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar, Presidente del Consejo, menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 14:31 horas, del día 08 de enero del 2021, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del H. Consejo de Administración 2018-2021, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen. -----

===== **DAMOS FE** =====
 ===== **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** =====

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

9



Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com

Rúbrica.- C.P Óscar Enrique Rivas Cuéllar, Presidente Municipal y en su carácter de **Presidente del Consejo de Administración**; **Rúbrica.- Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente Del Colegio De Notarios de Nuevo Laredo A.C., **Secretario**; **Rúbrica.- Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II, **Consejero Propietario**; **Rúbrica.- Ing. Jorge Amorós Treviño**, Administración de la Jurisdicción Sanitaria No. V, Consejo Suplente de la Dra. Gloria de J. Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, **Consejero Propietario**; **Rúbrica.- Mtro. Abraham Ruíz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional, Consejo Suplente Ing. Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, **Consejero Propietario**; **Rúbrica.- C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismo Operadores, Consejo Suplente del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director General, de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, **Consejero Propietario**; **Rúbrica.- Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, **Consejo Propietario**; **Rúbrica.- Arq. Jaime Ruíz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, **Consejero Propietario**; **Rúbrica.- LCC. Luis Carlos Aragón Arévalo**, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C. 2020, **Consejero Propietario**; **Rúbrica.- Arq. Rodolfo González Cantú**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Oficina Regional en Nuevo Laredo, Tamaulipas, **Consejero Propietario**. -----

--- Yo, el Notario doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con lo asentado en las (6) SEIS FOJAS útiles tamaño carta escritas por un solo lado, en las que se contiene la mencionada Acta de Asamblea, mismo que me presento el **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO**, para su protocolización. Yo, el Notario doy fé de tener a la vista y previo su revisión y cotejo devuelvo a su presentante. -----

Cotejado

II.- Se acompaña Acta de Asamblea, celebrada de manera virtual con fecha (08) ocho de Enero del (2021) dos mil veintiuno; consta de (6) seis fojas útiles tamaño carta impresas por una sola cara, acompañada por una hoja más donde consta la Asistencia Virtual; así como de (4) anexos que constan de (36) treinta y seis fojas útiles tamaño carta impresas por una sola cara; documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con letra "B". -----

Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las siguientes: -----

===== C L A U S U L A S =====

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la **Primera Sesión Ordinaria I/2021, del H. Consejo de Administración 2018-2021 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas**, celebrada de manera virtual el día (08) ocho de Enero del año (2021) dos mil veintiuno, transcrita anteriormente. -----

SEGUNDA:- Se aprueba el informe de actividades del Organismo Operador referente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020. (Anexo 1). -----

TERCERA:- Se aprueba el programa permanente del 100% de descuento en quita de recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021. (Anexo 2). -----

CUARTA:- Se aprueba la Actualización de manual de organización. (Anexo 3).

QUINTA:- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2021. (Anexo 4). -----

SEXTA:- En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta. -----

===== **PERSONALIDAD** =====

--- El **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra "C", para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

- - - Yo, el notario, **DOY FE**, de que lo anteriormente manifestado concuerda fielmente con sus originales a que me remito y previo su cotejo devuelvo a su presentante, quien me manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las anteriores facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

===== **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE** =====

I.- **Identificación.-** Que me identifiqué como Notario Público ante el otorgante; que el compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse, sin que nada en contrario me conste; que me cercioré de su identidad ya que no es de mi personal conocimiento; que se identifica como quedó establecido en sus generales y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, el compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra, además procedí a la Verificación en la Pagina del Instituto Nacional Electoral, <https://listanominal.ine.mx/scpln/> del compareciente, habiéndose arrojado el resultado de que dicha Credencial está Vigente como Medio de Identificación y que los Datos se encuentran en el Padrón Electoral en la lista Nominal de Electores, procediéndose a imprimir dicha consulta de la cual conservo una fotocopia para los efectos legales a que hubiere lugar. -----

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

11

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



II.- Que obra de su espontánea voluntad sin coacción ni violencia y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. -----

III.- Que bajo protesta legal de decir verdad, el otorgante declara encontrarse al corriente en el pago y cumplimiento de sus obligaciones Fiscales con la Cedula de Causantes, sin habérmelo acreditado. -----

IV.- **Aviso de Privacidad.**- En este acto, el suscrito Notario hace saber al compareciente, que de conformidad con los artículos (8), (15) y (16) ocho, quince y dieciséis de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, y los artículos (5) y (6) cinco y seis del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, los datos personales aquí recabados serán utilizados para proveer los servicios que ha solicitado a fin de elaborar el presente Instrumento y para dar los avisos e información que exigen las leyes que nos regulan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI (sexta), del artículo (96) noventa y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, sin fines de divulgación o utilización comercial y para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, los comparecientes pueden disponer y acceder al aviso de privacidad completo en esta propia Notaria. -----

V.- Que el compareciente declara que los documentos presentados para la formación de este instrumento son auténticos. -----

VI.- Que tuve a la vista los documentos citados en este Instrumento y que no tengo indicio alguno de la falsedad de dichos documentos. -----

VII.- El compareciente bajo protesta legal de decir verdad, declara que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito Notario. -----

VIII.- En relación con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el suscrito notario hago constar, que el compareciente bajo protesta de decir verdad: -----

--- a) Declara que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito notario. -----

--- b) Que hice del conocimiento del compareciente el contenido de la fracción III del artículo tercero de la ley de la materia respecto al concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto me manifestó: Que declara el compareciente que en el presente instrumento actúa en su nombre y por cuenta propia por ser quien se beneficia del acto que se contiene y quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por tanto no existe dueño beneficiario. -----

IX.- Que le hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento, quien así lo hizo; que además le leí en voz alta el presente Instrumento elaborado por el suscrito Notario, que asimismo le expliqué su

Correído

contenido; y que lo ilustré acerca del valor, consecuencias y alcances legales de este instrumento, advertido el compareciente de la obligación que tiene de inscribir en el Instituto Registral y Catastral del Estado, el Primer Testimonio que de esta Escritura se expida, por lo que, advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad, manifiesta su comprensión y conformidad plena con el mismo, estuvo conforme con su tenor, lo ratificará y firmará, en presencia del Suscrito Notario. -----

GERARDO CAMPBELL DELGADO.-----

Firmado ante mí, hoy (11) once de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, siendo las (17:00) diecisiete horas, fecha y hora en que Autorizo Definitivamente este instrumento en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, virtud de no causar Impuesto alguno y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por las leyes.- **DOY FE.**- -----

OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ.- (RÚBRICA Y EL SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR). -----

===== **APÉNDICE DEL PROTOCOLO** =====

A).- Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO.** -----

B).- Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria I/21, del H. Consejo de Administración 2018-2021 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

C).- Legal existencia y subsistencia de la persona moral denominada Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

===== **ES PRIMER TESTIMONIO** =====

SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, EN DONDE DEJO RAZÓN DE ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ.- VA EN (6) SEIS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY PARA ENTREGARSE A “LA PARTE INTERESADA”, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **“COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS”**. TENIENDO LUGAR SU EXPEDICIÓN EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS (11) ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO.- **DOY FE.**--



LIC. OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 307
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CAMPBELL
DELGADO
GERARDO
DOMICILIO
C FRANCISCO VILLA 126 D 2701
FRACC-EL AGUACATAL 66187
SANTA CATARINA, N.L.
CLAVE DE ELECTOR GMDLGR91100328H700
CURP CADG911003HTSMIR00 AÑO DE REGISTRO 2012-02
ESTADO 19 MUNICIPIO 048 SECCION 2079
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
03/10/1991
SEXO H

EDMUNDO ACOBOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1641633787<<2079092835812
9110030H2712310MEX<02<<12246<9
CAMPBELL<DELGADO<<GERARDO<<<<<

Cotejado

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/2021
FECHA: VIERNES 08 DE ENERO DE 2021**

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:37 horas del día martes 08 de enero de 2021, y en virtud de atender las medidas precautorias derivado de la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID 19), se reunieron de manera virtual, los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo; **Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter Secretario del Consejo; **Ing. Jorge Amorós Treviño**, Administrador de la Jurisdicción Sanitaria No. V, en su carácter de Consejero Suplente de la **Dra. Gloria De Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Mtro. Abraham Ruiz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional, en su carácter de Consejero Suplente del **Ing. Gilberto Estrella Hernández**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las Actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores, en su carácter de Consejero Suplente del **Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; **Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II, en su carácter de Consejero; **Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, en su carácter de Consejero; **Arq. Jaime Ruiz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **Arq. Rodolfo Arturo González Cantú**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina Regional en Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo**, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., en su carácter de Consejero, y el **Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 31 de julio del 2020, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta Sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador: Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico del Organismo Operador, Lic. Verónica Patricia García Vázquez Gerente Comercial del Organismo Operador, C.P. Mario Alfredo Cantú Hinojosa, Gerente Administrativo del Organismo Operador, C.P. Edson Ricardo Quezada Martínez, Gerente Financiero del Organismo Operador; y en su representación en esta ocasión por la C.P. Erika Monserrat Puerto Ruiz, Coordinadora de Recursos Financieros del Organismo Operador, Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador; así como el Lic. Gustavo Adolfo Mondragón Bolado, Contralor Interno del Organismo Operador. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente del Consejo para llevar El desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación de Acta de Sesión anterior.-----
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación: informe de actividades del Organismo Operador referente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020.-----
4. Presentación de resultados de los programas de descuento durante el periodo de enero a septiembre 2020, así mismo, la discusión y en su caso aprobación del programa permanente

del 100% de descuento en quita de recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021.

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Actualización de manual de organización.-
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2021.
7. Asuntos generales.
8. Designación del delegado especial, para que acuda ante el notario público a protocolizar el acta de la Sesión, o cualquier parte de la misma.
9. Clausura de la sesión.

En el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día, el Secretario del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes diez de los once miembros del Consejo de Administración. Por lo que se declara legalmente la existencia del quórum legal para tomar acuerdos.

En el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día, el Secretario solicita la aprobación del Orden Día. En ese sentido, y previo a su autorización, el **Mtro. Abraham Ruiz Mendiola**, hace uso de la voz para solicitar una modificación al Orden del Día, a fin de incluir la actualización de tarifas de conformidad con lo establecido en el Artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Asimismo, el Gerente General, el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, solicita la modificación del punto número cinco del Orden del Día, el cual es presentado con las modificaciones correspondientes. Dicho lo anterior, se presenta el Orden del Día modificado, con el cual se llevará el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021, del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de Acta de Sesión anterior.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Informe de actividades del Organismo Operador referente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020.
5. Presentación de resultados de los programas de descuento durante el periodo de enero a septiembre 2020, así mismo, la discusión y en su caso aprobación del programa permanente del 100% de Descuento en quita de Recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Actualización de Manual de Organización.--
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación: Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2021.
8. Presentación, discusión y aprobación en su caso: Informe sobre la actualización de Tarifas de conformidad con lo establecido en el art. 141 de Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.--
9. Asuntos generales.
10. Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la sesión, o cualquier parte de la misma.
11. Clausura de la sesión.

ACUERDO NÚMERO 21/I-01.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día.**

En el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del acta de sesión anterior 01/2020 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Consejo de

Administración 2018-2021, de fecha **martes 11 de agosto del 2020**, se omite la lectura de la misma, la cual fue que fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo, por lo que se presentan los acuerdos derivados de la misma. -----

ACUERDO NÚMERO 21/I-02.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta de omisión de la lectura del acta anterior**, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. Consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación.-----

En el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación del informe de actividades del Organismo Operador referente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2020, mismo que es presentado detallando la información.-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-03.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones X, XIII, y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el Informe de actividades del Organismo Operador referente al tercer trimestre del ejercicio 2020.** (Anexo 1, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión, los resultados de los programas de descuento durante el periodo de enero a septiembre del 2020, asimismo presente para su discusión y en su caso, aprobación del programa permanente del 100% de descuento en quita de recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021, los cuales son presentados por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-04.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 fracción IV, 25 numeral 1 fracciones I y XV, 32 fracciones II y III, 34 fracción II, y demás correlativos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el programa permanente del 100% de descuento en quita de recargos y la quita parcial de accesorios para el ejercicio 2021.** (Anexo 2, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, continúe con la presentación de la modificación del Manual de Organización, a fin de proceder a someter dicha actualización, a aprobación del H. Consejo de Administración, por lo que el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle del punto antes mencionado-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-05.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones II, V, IX y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la modificación planteada al Manual de Organización del Organismo**-----

Página 3 de 7

Operador. (Anexo 3, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta)-----

En el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, continúe con el desahogo del mismo, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021, para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle el punto antes mencionado.-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-06.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V, X, y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021.** (Anexo 4, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO OCHO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, confiere la palabra al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, para el desarrollo del tema, el cual informa que en seguimiento a la propuesta presentada al inicio de esta Sesión para incluir la Actualización de Tarifas 2021, y considerando el oficio número **SEDUMA/CFI/2021/000001** signado por el Mtro. Abraham Ruiz Mendiola, Coordinador de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicita la aprobación para la Actualización de Tarifas para el ejercicio 2021 conforme a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en su artículo 141, obteniéndose al efecto el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO NÚMERO 21/I-07.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción IV de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, la actualización de un 3.15% en la cuotas y/o tarifa del servicio de agua potable para el ejercicio 2021, conforme al Art. 141.4 de la Ley de Aguas de Tamaulipas el cual menciona que " la autoridad u organismo operador a cargo de la prestación y cobro del servicio del agua, actualizará anualmente las tarifas conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el banco de México al mes de diciembre del año anterior"; así mismo, deberá incluir las leyendas "para efectos de cobrar el drenaje sanitario, se aplique el 50% sobre el importe del consumo de agua potable", y "para efectos de cobrar el saneamiento, se aplique el 14.35% sobre el importe del consumo de agua potable". Para llevar a cabo el incremento de tarifas, deberá remitir a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas para su validación, aprobación y publicación en el periódico oficial del Estado.** (Anexo 5 – Tarifas 2021 La información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el Orden del Día. El L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo hace uso de la voz, para informar que el periodo de gestión ante su representada ha concluido, por lo que el C.P.C. Salvador Arzola Luciano, es el Presidente Electo del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., para el periodo 2021, lo anterior para las gestiones administrativas que puedan derivar para la próxima sesión. Por parte de los Consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.-----

En el **PUNTO NÚMERO DIEZ** del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración solicita la aprobación para la Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, se propone a la Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador.

ACUERDO NÚMERO 21/I-08.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la designación del Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.**

-----Por último, continuando con **EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA**, el C. C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar, Presidente del Consejo, menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 14:31 horas, del día 08 de enero del 2021, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del H. Consejo de Administración 2018-2021, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.

**DAMOS FE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

C.P. ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ MANUEL RAMOS MONTOYA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS
DE NUEVO LAREDO, A.C.
SECRETARIO

**ARQ. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO II.
CONSEJERO PROPIETARIO

ING. JORGE AMORÓS TREVIÑO,
ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCIÓN
SANITARIA NO. V
CONSEJERO SUPLENTE
DRA. GLORIA DE J. MOLINA GAMBOA
SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
CONSEJERO PROPIETARIO



MTRO. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA
COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL.
CONSEJERO SUPLENTE
ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERO PROPIETARIO



C.P. SUSANA ALICIA ARIZA ÁVALOS
COORDINADORA DE LAS ACTIVIDADES
DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS
OPERADORES.
CONSEJERO SUPLENTE
ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS.
CONSEJERO PROPIETARIO



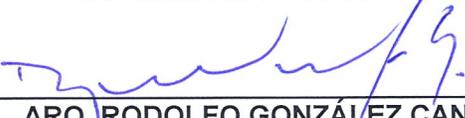
LIC. ILIANA MEDINA GARCÍA
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.
CONSEJERO PROPIETARIO



ARQ. JAIME RUIZ RENDÓN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE.
CONSEJERO PROPIETARIO



**L.C.C. LUIS CARLOS ARAGÓN
ARÉVALO**
PRESIDENTE DEL COLEGIO
NEOLAREDENSE DE CONTADORES
PÚBLICOS A.C. 2020
CONSEJERO PROPIETARIO



ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ
COORDINADOR DE LA CÁMARA
MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN OFICINA REGIONAL
EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
CONSEJERO PROPIETARIO

HOJA DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION ORDINARIA I/2021 DE FECHA 8 DE ENERO 2021

FECHA: 08 DE ENERO DEL 2021.

ASISTENCIA VIRTUAL:

La numeración designada, es en base a la mención realizada al principio del Acta.

1. C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar
2. Lic. José Manuel Ramos Montoya
3. Ing. Jorge Amorós Treviño
4. Mtro. Abraham Ruiz Mendiola
5. C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos
6. Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
7. Lic. Iliana Medina García
8. Arq. Jaime Ruiz Rendón
9. Arq. Rodolfo Arturo González Cantú
10. L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo





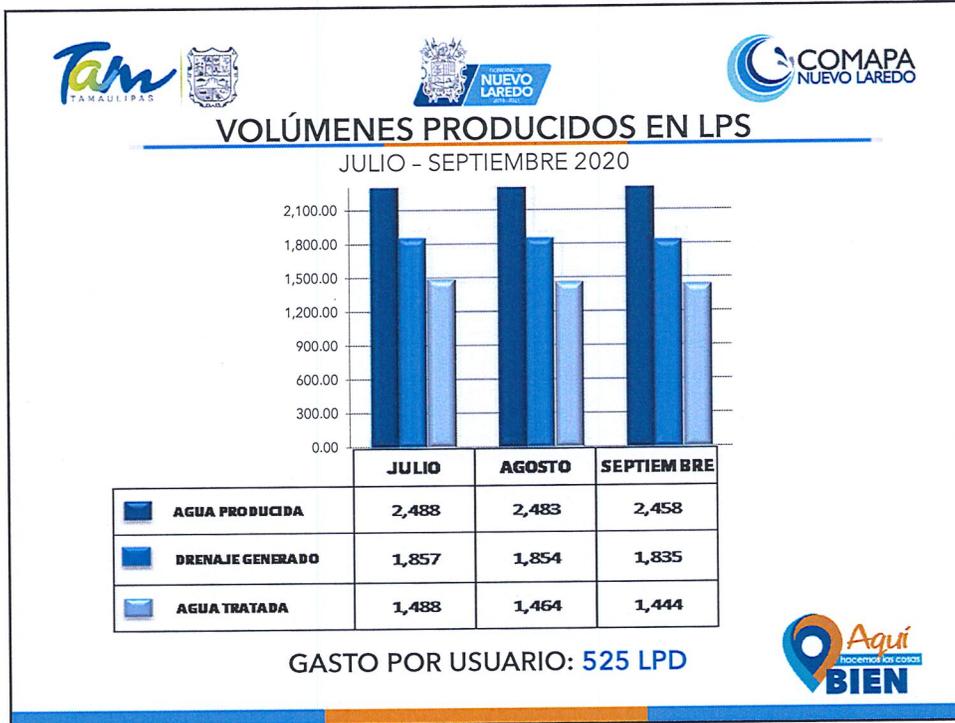
4.- INFORME DE ACTIVIDADES
3ER. TRIMESTRE 2020



GERENCIA TÉCNICA
3ER. TRIMESTRE 2020



[Handwritten signatures in blue ink]



MANTENIMIENTO DE PLANTAS

TANQUES Y CISTERNA



JULIO - SEPTIEMBRE 2020
\$3'222,538

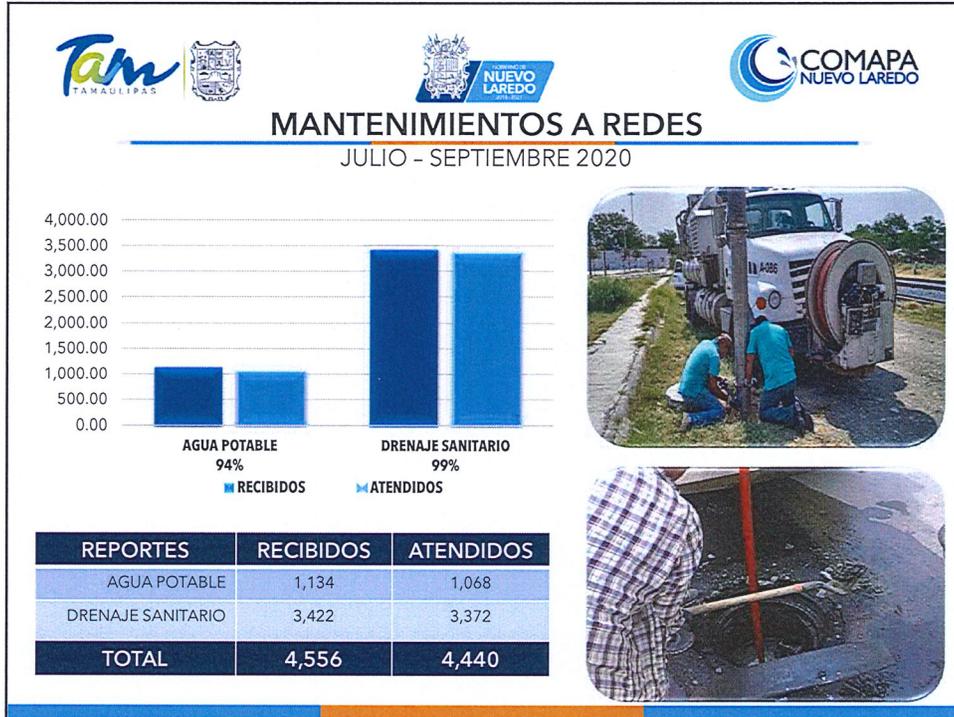


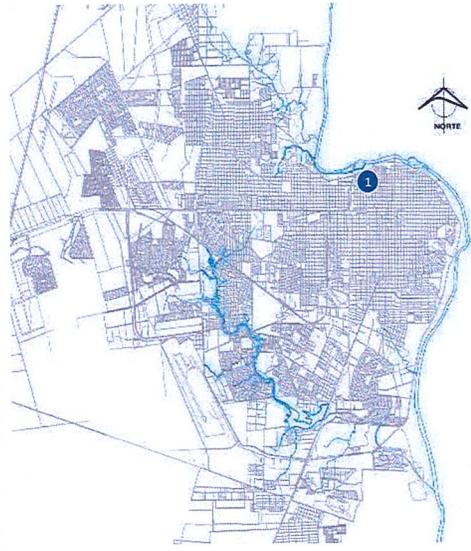
PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES

| | | |
|--|--|---|
| <p>PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SURPONIENTE</p> <p>CAPACIDAD MAXIMA 1,360 LPS CAPACIDAD NOMINAL 1,100 LPS</p>  | <p>CAPACIDAD TOTAL: 1,600 LPS</p> | <p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NORPONIENTE</p> <p>CAPACIDAD INSTALADA 200 LPS CAPACIDAD TRATADA 70 LPS</p>  |
|--|--|---|

- SE CUENTA CON TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO SECUNDARIAS CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 40 LPS (INDUSTRIAS, ORADEL Y SAN AGUSTÍN)
- SE CUENTA CON 10 CÁRCAMOS DE BOMBEO
- SE DESCARGAN ACTUALMENTE AL RÍO BRAVO : 230 LPS SIN SER TRATADAS
- SE TIENE CAPACIDAD INSTALADA PARA TRATAR EL 100% DE AGUAS RESIDUALES



LRMH/ dtrc

I.- PROGRAMA PRODI-2020

LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIA QUÍMICA POLICLORURO

IMPORTE EJECUTADO
\$ 612,480.00



[Handwritten signature]



➤ LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIA QUÍMICA POLICLORURO DE ALUMINIO (60,000 KG) UTILIZADO PARA LA POTABILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL AGUA EN LAS PLANTA POTABILIZADORA CENTRO.



CANTIDADES DE OBRA:
60,000 KG DE POLICLORURO DE ALUMINIO

INVERSIÓN EJECUTADA C/IVA
\$612,480.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GERENCIA COMERCIAL

3ER. TRIMESTRE 2020

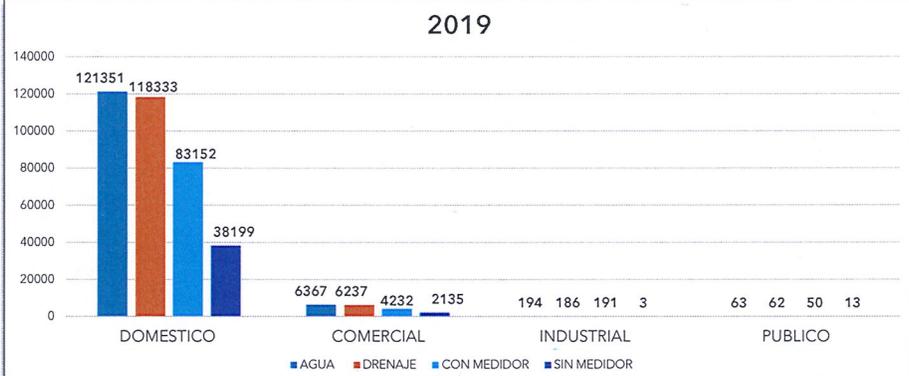



PADRÓN DE USUARIOS

TOTAL DE PADRÓN
141,116 USUARIOS

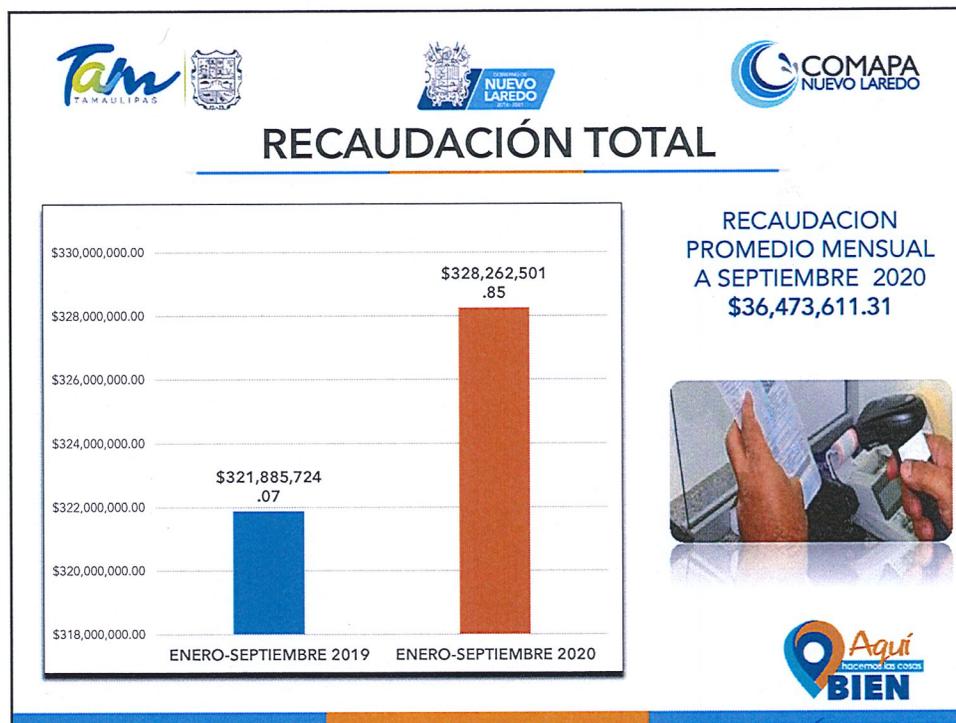
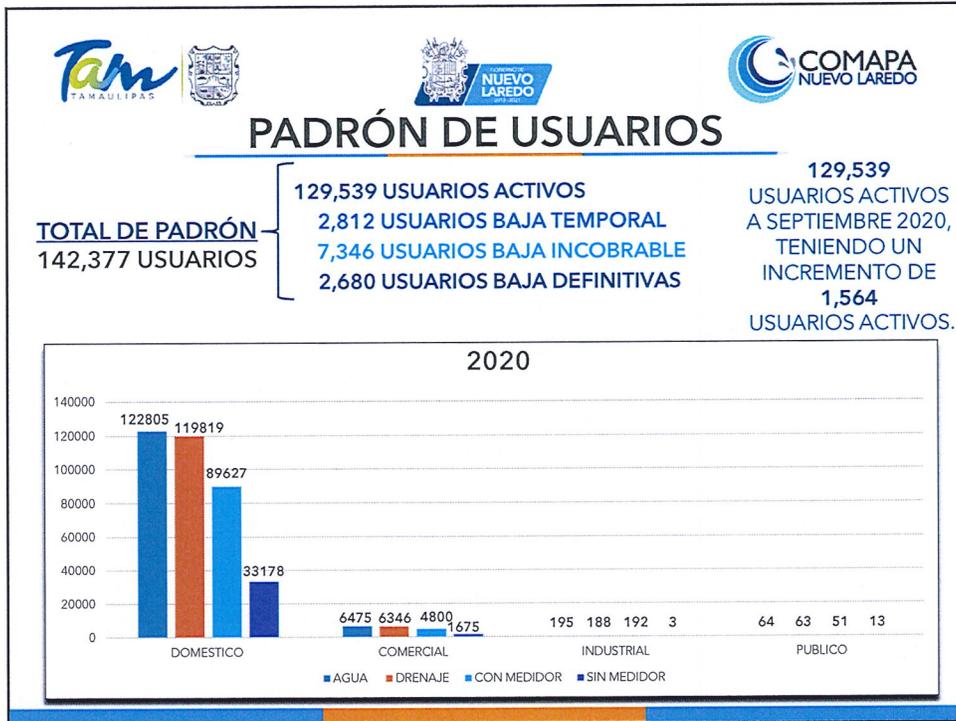
127,975 USUARIOS ACTIVOS
 2,849 USUARIOS BAJA TEMPORAL
 7,662 USUARIOS BAJA INCOBRABLE
 2,630 USUARIOS BAJA DEFINITIVAS

2019



| Sector | Agua | Drenaje | Con Medidor | Sin Medidor |
|------------|--------|---------|-------------|-------------|
| DOMESTICO | 121351 | 118333 | 83152 | 38199 |
| COMERCIAL | 6367 | 6237 | 4232 | 2135 |
| INDUSTRIAL | 194 | 186 | 191 | 3 |
| PUBLICO | 63 | 62 | 50 | 13 |

LRMH/ dtrc



LRMH/ dtrc



GERENCIA ADMINISTRATIVA
3ER. TRIMESTRE 2020




ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL
3ER. TRIMESTRE 2020

| | INICIAL | ALTAS | BAJAS | TOTAL |
|----------------------|------------|-----------|-----------|------------|
| SINDICALIZADOS | 372 | 4 | 18 | 358 |
| CONFIANZA | 240 | 3 | 3 | 240 |
| TOTAL ACTIVOS | 612 | 7 | 21 | 598 |
| JUBILADOS TOTAL | 133 | 12 | 3 | 142 |
| TOTAL | 745 | 19 | 24 | 740 |




LRMH/ dtrc



PADRÓN DE PROVEEDORES

3ER. TRIMESTRE 2020

| CONCEPTO | ALTAS | BAJAS | TOTAL |
|-----------------------------------|-------|-------|------------|
| PADRÓN INICIAL AL 2020 | | | 239 |
| 1ER. TRIMESTRE | 16 | 59 | 196 |
| 2DO. TRIMESTRE | 20 | | 216 |
| 3ER. TRIMESTRE | 20 | 29 | 207 |
| PADRÓN AL 30 DE SEPT. 2020 | | | 207 |




ADQUISICIÓN

3ER. TRIMESTRE 2020



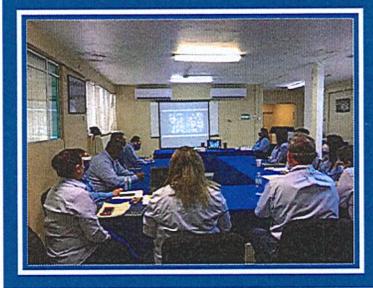
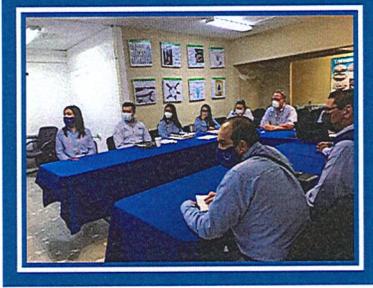
ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS CHRYSLER RAM 700 SLT MODELO 2020
6 GERENCIA COMERCIA , 4 GERENCIA TÉCNICA
INVERSIÓN DE \$ 2,280,000.00
ADQUISICIÓN APROBADA EN:
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021,
CELEBRADA EL MARTES 11 DE AGOSTO 2020
ACUERDO NÚMERO 20/I-07 DEL ACTA I/20



LRMH/ dtrc



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

EL MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE LLEVÓ A CABO LA AUDITORÍA DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL -GDM- ANTE EL INAFED* CUMPLIENDO CON TODOS LOS INDICADORES QUE COMPETEN A COMAPA MISMOS QUE FUERON AUDITADOS Y CALIFICADOS SATISFACTORIAMENTE EN VERDE; EN DICHA AUDITORÍA PARTICIPARON LAS 5 GERENCIAS DEL ORGANISMO OPERADOR.



*INAFED.- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL



GERENCIA FINANCIERA

3ER. TRIMESTRE 2020



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO
 DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO INGRESOS

| INGRESOS | INGRESO | | | | | DIFERENCIA |
|---|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 495,737,301 | - | 495,737,301 | 326,497,907 | 326,497,907 | 169,239,394 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 38,371,870 | 3,248,538 | 41,620,408 | 15,072,985 | 15,072,985 | 23,298,885 |
| TOTAL | 534,109,171 | 3,248,538 | 537,357,709 | 341,570,892 | 341,570,892 | 192,538,279 |




ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO
 DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EGRESOS

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | SUB EJERCICIO |
|---|--------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| | 1 | 2 | (3=1+2) | 4 | 5 | |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | 203,348,315 | - | 203,348,315 | 133,615,782 | 121,377,862 | 69,732,533 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 46,823,944 | 3,405,656 | 50,229,600 | 36,641,285 | 29,422,019 | 13,588,315 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | 207,741,690 | 3,568,630 | 204,173,060 | 136,013,680 | 113,244,838 | 68,159,380 |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 25,995,719 | - | 25,995,719 | 17,588,621 | 17,588,621 | 8,407,098 |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 12,462,178 | 1,829,871 | 14,292,049 | 8,761,935 | 7,944,559 | 5,530,114 |
| 6000 INVERSIÓN PÚBLICA | 14,593,214 | 565,757 | 15,158,971 | 14,790,636 | 14,790,636 | 368,335 |
| 9000 DEUDA PÚBLICA | 23,144,112 | 1,015,884 | 24,159,996 | 22,739,834 | 22,739,834 | 1,420,162 |
| | 534,109,171 | 3,248,538 | 537,357,709 | 370,151,774 | 327,108,369 | 167,205,935 |



AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL CONTABLE

DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020

| CONCEPTO | CARGOS (-) | ABONO(+) | SALDO |
|---|------------|----------|---------------|
| SALDO AL 1° DE JULIO DEL 2020 | | | 1,127,038,032 |
| TOTAL DE CARGOS | | 6,352 | |
| TOTAL DE ABONOS | | | |
| SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | 1,127,044,384 |

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | CARGOS (-) | ABONO (+) |
|--|---------------------------------------|------------|-----------|
| APLICACIÓN DUPLICADA, TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE IDENTIFICAR | CANCELACIÓN TARJETA BANCARIA APLICADA | | 6,352 |
| | | | 6,352 |



[Handwritten signature]



ESTADOS FINANCIEROS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** DONDE ESTABLECE QUE PARA GENERAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ENTE, SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

SE REALIZARÁN CONFORME A LAS NORMAS, ESTRUCTURA, FORMATOS Y CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)

POR TAL MOTIVO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL CONAC, ASÍ COMO LOS ACUERDOS EMITIDOS Y PUBLICADOS POR LA ASE (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO), SE PRESENTA EL PERÍODO ACTUAL CON EL PERÍODO ANTERIOR (EJERCICIO FISCAL).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESTADO DE ACTIVIDADES

1° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | TRIMESTRE | DIC-19 |
|---|--------------------|--------------------|
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 136,888,195 | 481,010,151 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 6,845,392 | 46,276,615 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 109,715 | 405,979 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 22,504 | 2,741,471 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 143,865,806 | 530,434,216 |



[Handwritten signature]



ESTADO DE ACTIVIDADES

1° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

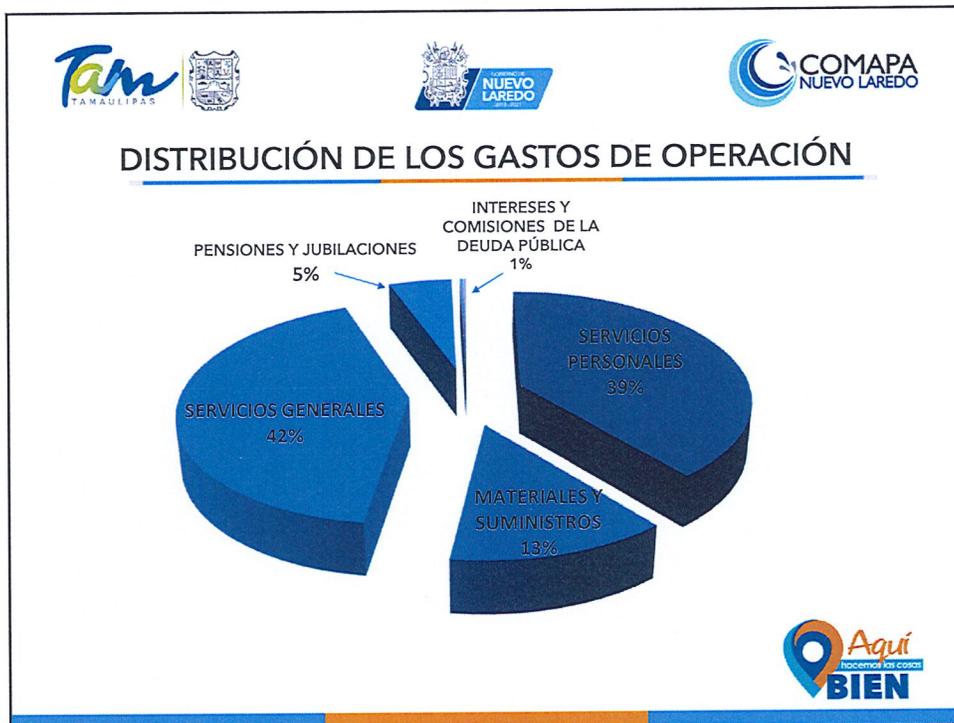
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | TRIMESTRE | DIC-19 |
|--|--------------------|--------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 47,052,640 | 171,926,197 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 15,671,659 | 45,565,352 |
| SERVICIOS GENERALES | 50,703,162 | 176,976,268 |
| PENSIONES, JUBILACIONES Y DONATIVOS | 6,152,105 | 22,903,736 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 318,867 | 1,480,928 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 203,325 | 648,286 |
| OTROS GASTOS | 1 | 141 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 12,436,684 | 48,168,886 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 132,538,443 | 467,669,794 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 11,327,363 | 62,764,422 |



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

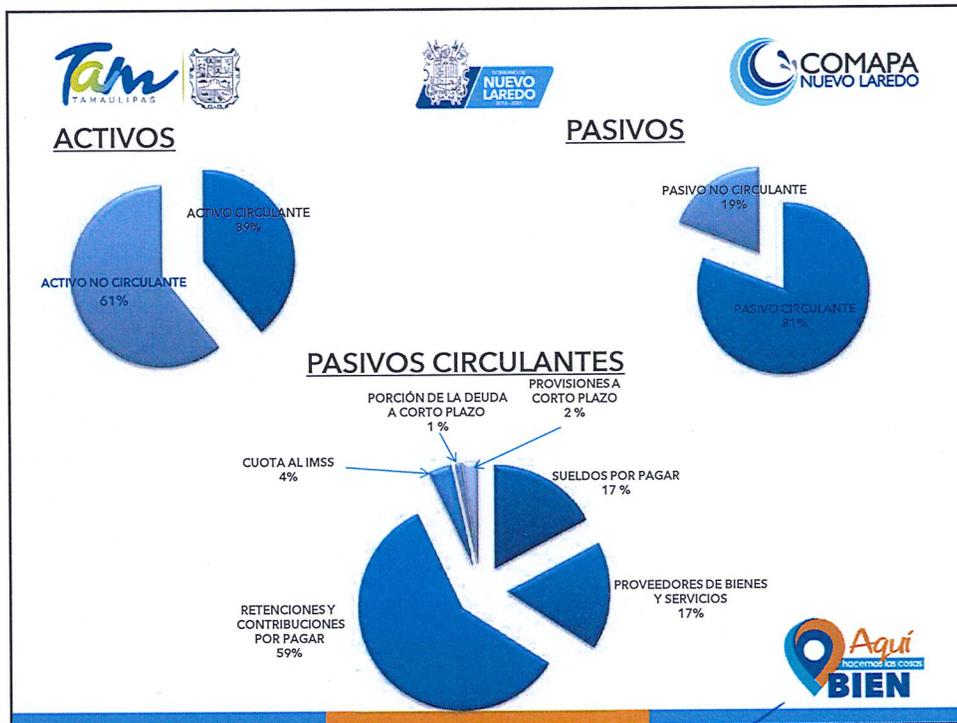


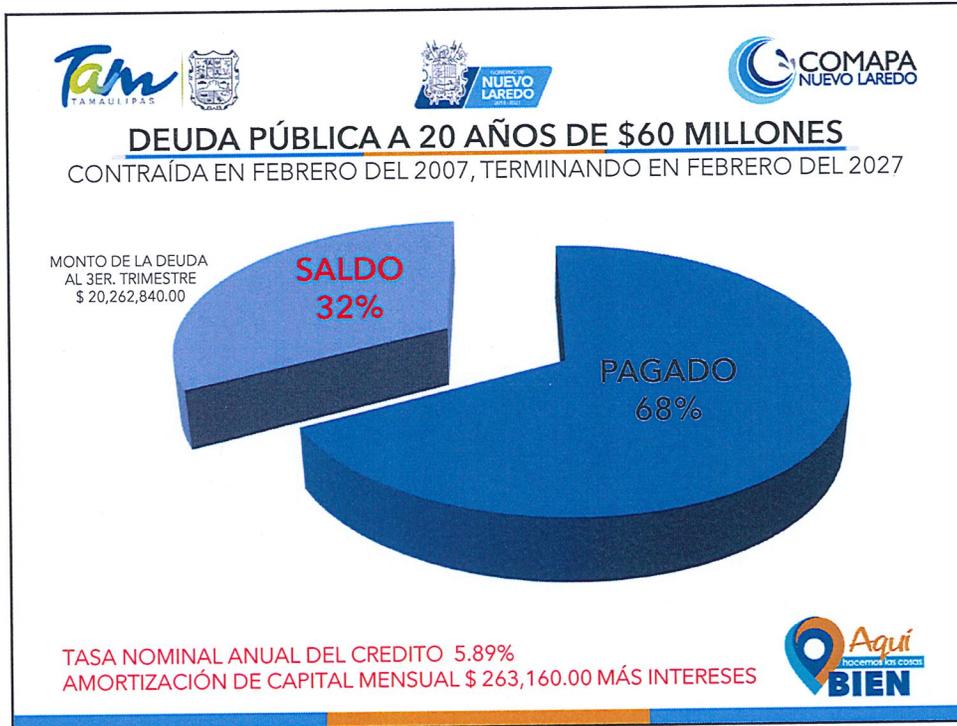
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

| ACTIVO | SEP-20 | DIC-19 |
|---|----------------------|----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 59,275,549 | 46,229,810 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 429,650,934 | 386,463,514 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 2,609,359 | 1,754,802 |
| ALMACENES | 1,977,525 | 2,303,918 |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 493,513,366 | 436,752,045 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 1,086,001,992 | 1,071,211,356 |
| BIENES MUEBLES | 67,278,788 | 58,516,853 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 111,957 | 111,957 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -389,665,414 | 352,830,895 |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 763,727,322 | 777,009,270 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 1,257,240,689 | 1,213,761,315 |

LRMH/ dtrc

| PASIVO | SEP-20 | DIC-19 |
|---|----------------------|----------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 79,928,996 | 63,257,529 |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 789,480 | 3,157,920 |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO | 1,984,625 | 1,984,625 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 82,703,102 | 68,400,074 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 19,473,360 | 19,473,360 |
| TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 19,473,360 | 19,473,360 |
| TOTAL DE PASIVO | 102,176,462 | 87,873,434 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 28,019,843 | 62,764,422 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1,127,044,384 | 1,063,123,459 |
| TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1,155,064,227 | 1,125,887,881 |
| TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1,257,240,689 | 1,213,761,315 |





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

3ER. TRIMESTRE 2020
VS
3ER. TRIMESTRE 2019

Logos: Tam TAMAUÍPAS, GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LAREDO, COMAPA NUEVO LAREDO, Aquí BIEN HACIEMOS LAS COSAS BIEN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| ESTADO DE ACTIVIDADES | | | |
|---|--------------------|--------------------|------------------|
| COMPARATIVO | | | |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 3ER. TRIM. 2019 | 3ER. TRIM. 2020 | DIFERENCIA |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 128,933,341 | 136,888,195 | 7,954,854 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 3,780,862 | 6,845,392 | 3,064,530 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 128,893 | 109,715 | -19,178 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 2,328,224 | 22,504 | -2,305,720 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 135,171,320 | 143,865,806 | 8,694,486 |

| ESTADO DE ACTIVIDADES | | | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| COMPARATIVO | | | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 3ER. TRIM. 2019 | 3ER. TRIM. 2020 | DIFERENCIA |
| SERVICIOS PERSONALES | 40,927,536 | 47,052,640 | 6,125,104 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 12,849,660 | 15,671,659 | 2,821,999 |
| SERVICIOS GENERALES | 47,095,996 | 50,703,162 | 3,607,166 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 5,339,200 | 6,152,105 | 812,905 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 367,309 | 318,867 | -48,442 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 169,496 | 203,325 | 33,829 |
| OTROS GASTOS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 45 | 1 | -44 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 118,826,916 | 132,538,443 | 13,711,527 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 16,344,404 | 11,327,363 | -5,017,041 |

LRMH/ dtrc

| ACTIVO | SEP-19 | SEP-20 | DIFERENCIA |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 23,055,480.11 | 59,275,549 | 36,220,068.89 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 382,992,437.36 | 429,650,934 | 46,658,496.64 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 1,206,446.19 | 2,609,359 | 1,402,912.81 |
| ALMACENES | 1,981,122.51 | 1,977,525 | -3,597.51 |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 409,235,486 | 493,513,366 | 84,277,880.83 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 1,071,211,356 | 1,086,001,992 | 14,790,636.00 |
| BIENES MUEBLES | 57,320,619 | 67,278,788 | 9,958,169.00 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 111,957 | 111,957 | 0.00 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -340,644,085 | -389,665,414 | -49,021,329.00 |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 787,999,847 | 763,727,322 | -24,272,524 |
| TOTAL DE ACTIVO | 1,197,235,333 | 1,257,240,689 | 60,005,356.83 |

| PASIVO | SEP-19 | SEP-20 | DIFERENCIA |
|---|----------------------|----------------------|-------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 71,026,663 | 79,928,996 | 8,902,333 |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 789,480 | 789,480 | 0 |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO | 1,984,625 | 1,984,625 | 0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 73,800,768 | 82,703,102 | 8,902,333 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 22,631,280 | 19,473,360 | -3,157,920 |
| TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 22,631,280 | 19,473,360 | -3,157,920 |
| TOTAL DE PASIVO | 96,432,048 | 102,176,462 | 5,744,413 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 36,830,765 | 28,019,843 | -8,810,922 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1,063,972,520 | 1,127,044,384 | 63,071,864 |
| TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 1,100,803,285 | 1,155,064,227 | 54,260,942 |
| TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1,197,235,333 | 1,257,240,689 | 60,005,355 |



ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DEL 1° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020

FLUJO DE EFECTIVO SALDO FINAL

| CONCEPTO | ORIGEN | APLICACIÓN | SALDO |
|---|-------------|-------------|-------------------|
| SALDO AL 1° DE JULIO DEL 2020 | | | 45,635,908 |
| ORIGEN DE RECURSOS | 156,480,728 | | |
| APLICACIÓN DE LOS RECURSOS | | 142,841,086 | |
| SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 | | | 59,275,549 |



[Handwritten signature]



ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | |
| ORIGEN | 137,020,414 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 136,888,195 |
| OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN | 132,219 |
| APLICACIÓN | 120,101,759 |
| SERVICIOS PERSONALES | 47,052,640 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 15,671,659 |
| SERVICIOS GENERALES | 50,703,162 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 6,152,105 |
| OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN | 522,194 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 16,918,655 |



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

|  | |
|--|------------------|
| ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO DEL 1° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | |
| ORIGEN | 6,845,392 |
| * TRANSFERENCIA DE RECURSOS ISR | 4,298,532 |
| * APORTACIÓN FEDERAL PRODI | 2,546,860 |
| * PROGRAMA SUBSIDIO COVID-19 | - |
| APLICACIÓN | 4,017,655 |
| BIENES MUEBLES | 4,024,007 |
| * HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 6,351 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 2,827,737 |

|  | |
|---|-------------------|
| ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO DEL 1° JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020 | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | |
| ORIGEN | 12,614,921 |
| * CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 12,487,645 |
| * ALMACENES | 127,276 |
| APLICACIÓN | 18,721,671 |
| * DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 17,855,483 |
| * DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS | 76,708 |
| * PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 789,480 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | -6,106,750 |

LRMH/ dtrc

| AÑO | IMPORTE | ACTUALIZACIÓN | REDUCCIÓN | TOTAL RECUPERADO |
|--------------|------------------|----------------|---------------|------------------|
| 2019 | 8,865,254 | 240,263 | 34,917 | 9,070,600 |
| 2020 | 738,198 | 10,587 | - | 748,785 |
| TOTAL | 9,603,452 | 250,850 | 34,917 | 9,819,385 |

SOLICITUD DE APROBACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES AL TERCER TRIMESTRE 2020
AL 1º JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020

LRMH/ dtrc

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE DESCUENTO DURANTE EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020, ASÍ MISMO, LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PERMANENTE DEL 100% DE DESCUENTO EN QUITA DE RECARGOS Y LA QUITA PARCIAL DE ACCESORIOS PARA EL EJERCICIO 2021



[Handwritten signature]

PROGRAMA 100 % QUITA DE RECARGOS



| Periodo | RECAUDACION | DESCUENTO |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| ENERO-SEPTIEMBRE 2019 | \$14,923,150.13 | \$23,031,458.64 |
| ENERO-SEPTIEMBRE 2020 | \$14,592,527.23 | \$25,072,330.27 |

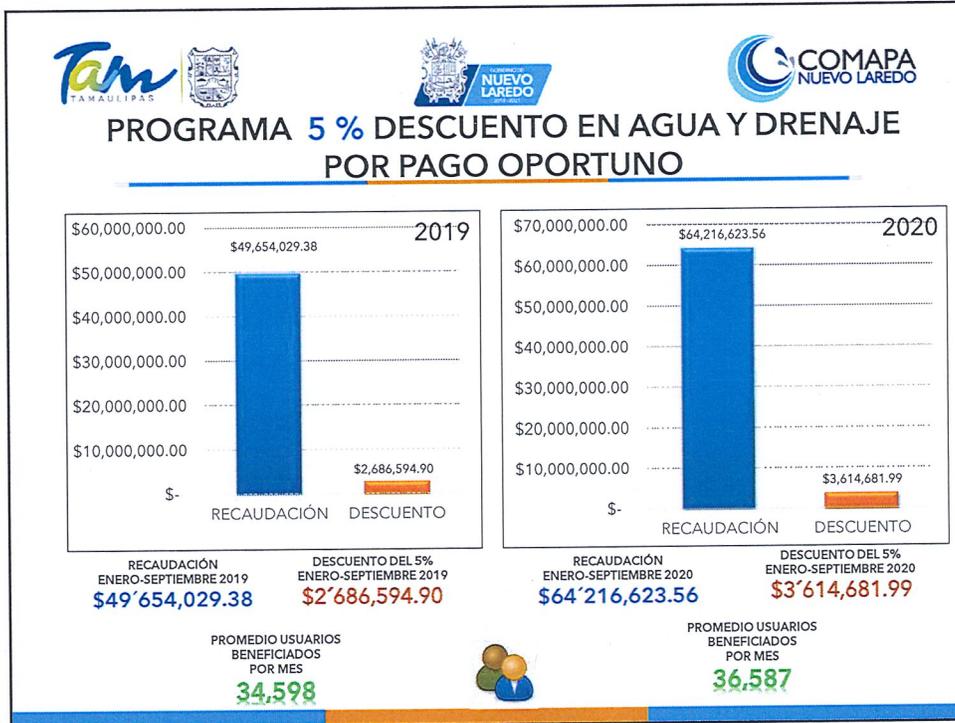
  **10,648** USUARIOS BENEFICIADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020
 **11,979** USUARIOS BENEFICIADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2019



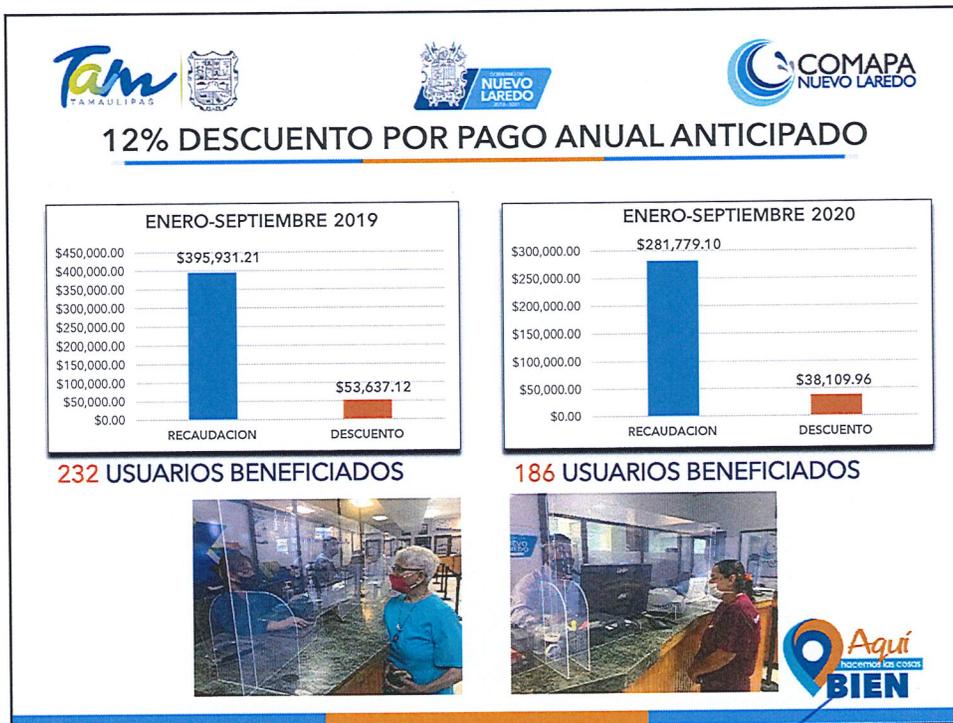
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOLICITUD DE APROBACIÓN

PROGRAMA PERMANENTE DEL 100% DE DESCUENTO EN QUITA DE RECARGOS Y LA QUITA PARCIAL DE ACCESORIOS PARA EL EJERCICIO 2021



A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN

6. MANUAL DE ORGANIZACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN MODIFICACIÓN

- EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LA OCTAVA SESION ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO NÚMERO 2015-XIII-61 DEL 18 DE JUNIO DEL 2015.
- EN BASE A LA LEY DE AGUAS DE TAMAULIPAS CAPÍTULO V DE LOS ORGANISMOS OPERADORES ARTICULO 34 FRACCIÓN XXI, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN:
- LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - I.- ESTRUCTURA ORGÁNICA:
SE MODIFICA ORGANIGRAMA DE LAS GERENCIAS DE ÁREA, ESTO DEBIDO AL MOVIMIENTO APROBADO EN DICIEMBRE DE 2019, DONDE SE SEPARARON LAS GERENCIAS: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
 - II.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES :
POR EL MISMO MOVIMIENTO DE GERENCIAS.





CONTRALORÍA - REVISIÓN APROBADA

RECIBO AUSENCIA SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y TRANSPARENCIA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y CONTRALORÍA INTERMUNICIPAL OFICIO: 028 / 2020 FECHA: 21 de agosto de 2021

ANQ. JOSE G. TOBIAS MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION
P.O. BOX 970

Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 12 de agosto de 2021

Por medio del presente recibo un material recibido, así mismo en seguimiento al oficio C/SH-028-2020 de fecha 17 de agosto 2020, en el que remite copia del manual de Organización de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Nuevo Laredo para su revisión, me permito informar que habiendo revisado el documento en cuestión, esta Comisión Intermedia se encuentra de acuerdo en las modificaciones presentadas y por lo tanto se presenta a la consideración para su aprobación en el Consejo de Administración de esta Dependencia.

La anterior conformidad fundamenta en el Artículo 72 quinto del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en el Artículo 25 en el punto 1 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

De más por el momento, lo remito a usted la seguridad de sus más atenta y distinguida consideración.

SE FIRMÓ EN

C. BELTRÁN VARGAS MORALES
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y TRANSPARENCIA
COMAPA

RECIBIDO
12 AGO 2021
RECURSOS HUMANOS


COMAPA
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y TRANSPARENCIA
NUEVO LAREDO
2018

¡Cada día,
¡vamos mejor!



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOLICITUD DE APROBACIÓN

MODIFICACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**





DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN:

LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON EL OBJETO DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE ADMINISTREN DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPALES RECTORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTEN DESTINADOS.



|    | |
|---|--------------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 509,476,000 |
| INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | |
| CONVENIOS (PRODDER) | 24,269,078 |
| CONVENIOS (ISR) | 19,174,694 |
| PRODI | 800,000 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | |
| SUBSIDIO COVID 2019 | 2,063,207 |
| TOTAL DE INGRESOS | 555,782,979 |

|    | |
|---|--------------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 | |
| TIPO DE GASTO | IMPORTE |
| GASTO CORRIENTE | 459,849,315 |
| GASTOS DE CAPITAL | 51,379,635 |
| AMORTIZACIÓN DEUDA Y PAGO DE PASIVOS | 18,148,989 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 26,405,040 |
| TOTAL EGRESOS | 555,782,979 |





PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2021

| PARTIDA ESPECIFICA | TOTAL |
|---|--------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | 191,899,010 |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 59,473,781 |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 32,366,802 |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 37,607,719 |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL | 29,724,718 |
| 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 32,725,991 |




PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2021

| PARTIDA ESPECIFICA | TOTAL |
|--|-------------------|
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 67,205,714 |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 3,848,226 |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 83,790 |
| 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 20,121,591 |
| 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 31,819,393 |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 5,835,392 |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 2,804,359 |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 2,692,963 |

LRMH/ dtrc



PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2021

| PARTIDA ESPECIFICA | | TOTAL |
|--------------------|--|--------------------|
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 200,729,591 |
| 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | 111,089,342 |
| 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 15,441,585 |
| 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 5,567,068 |
| 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 2,883,030 |
| 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 17,933,880 |
| 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 1,317,027 |
| 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | 557,283 |
| 3800 | SERVICIOS OFICIALES | 25,063 |
| 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | 45,915,313 |



PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2021

| PARTIDA ESPECIFICA | | TOTAL |
|--------------------|---|-------------------|
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 26,420,040 |
| 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | 26,405,040 |
| 4800 | DONATIVOS | 15,000 |



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large circle and several scribbles.]



PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2021

| PARTIDA ESPECIFICA | | | | TOTAL |
|--------------------|---|--------------------|---|------------|
| 5000 | BIENES INTANGIBLES | MUEBLES, INMUEBLES | E | 16,773,812 |
| 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | | 2,516,407 |
| 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | | 145,432 |
| 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | | | 94,079 |
| 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | | 10,729,666 |
| 5600 | MAQUINARIA, HERRAMIENTAS | OTROS EQUIPOS | Y | 3,235,728 |
| 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | | | 52,500 |




PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2021

| PARTIDA ESPECIFICA | | TOTAL |
|--------------------|---|------------|
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 34,605,823 |
| 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 34,605,823 |

MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES

↓

DE ACUERDO AL ARTICULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE CONTEMPLA AL MENOS EL 1.5% PARA PROYECTOS EJECUTIVOS INHERENTES AL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.



LRMH/ dtrc



PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2021

| PARTIDA ESPECIFICA | TOTAL |
|---|-------------------|
| 9000 DEUDA PÚBLICA | 18,148,989 |
| 9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 3,157,920 |
| 9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 1,096,495 |
| 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | - |
| 9900 ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS) | 13,894,574 |

DE ACUERDO AL ARTICULO 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, SE CONTEMPLA EN ESTE PRESUPUESTO 2.5 % PARA CUBRIR ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.




PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

| CONCEPTO | IMPORTE | POR CAPITULO | IMPORTE |
|--|--------------------|---|--------------------|
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | | 1000 SERVICIOS PERSONALES | 191,899,010 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 509,476,000 | 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 67,205,714 |
| INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | 3000 SERVICIOS GENERALES | 200,729,591 |
| CONVENIOS (PRODDER) | 24,269,078 | 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 26,420,040 |
| CONVENIOS (ISR) | 19,174,694 | 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 16,773,812 |
| PRODI | 800,000 | 6000 INVERSIÓN PÚBLICA | 34,605,823 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 9000 DEUDA PÚBLICA | 18,148,989 |
| SUBSIDIO COVID 2019 | 2,063,207 | | |
| TOTAL | 555,782,979 | TOTAL | 555,782,979 |

LRMH/ dtrc



SOLICITUD DE APROBACIÓN

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO:
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021



[Handwritten signature]



8.-PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO: INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 141 DE LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS





Oficio núm. SEDUMA/CFW/2021/00001
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 6 de Enero de 2021

ING. GILBERTO ESTRELLA NEREADEZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Presente:

Hago referencia al artículo 141 numeral 4 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: "...4. La autoridad u organismo operador a cargo de la prestación del y cobro del servicio del agua, actualizará anualmente las tarifas conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México al mes de diciembre del año anterior."

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el orden legal mencionado, presento a usted el porcentaje de Actualización y el mecanismo de cálculo aplicado:

| | | | |
|---------------|----|-------|-----------------|
| INPC DIC 2020 | -j | 100 = | % ACTUALIZACIÓN |
| INPC DIC 2019 | -j | | |
| 109.271 | -j | 100.0 | 3.15 % |
| 105.534 | -j | | |

Para el ejercicio 2021 los organismos operadores deberán actualizar sus tarifas en un porcentaje del 3.15% para hacer frente a los efectos inflacionarios en la economía nacional, por lo que será necesario que cada organismo operador realice ante sus respectivos Comités de Administración la aprobación de la actualización para después cumplir con lo establecido en el artículo 143 numeral 2 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

MITRO ABSARLAM RUIZ MENDIOLA
Coordinador de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente



LRMH/ dtrc



DOF - Diario Oficial de la Federación 26/01/21 11:34

DOF: 08/01/2021

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción II, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 21-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2020 es 109.271 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.38 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de noviembre de 2020, que fue de 108.656.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante diciembre de 2020 fueron, al alza: Sardinilla de bajo octanaje; Fajitas; Gas doméstico LP; Huevo; Carne de res; Loncherías, fonda, tortillas y taquerías; Servicios turísticos en paquete; Vivienda propia; Carne de cerdo; y Electricidad. Así como a la baja: Cebolla; Jitomate; Papaya; Nopales; Chile serrano; Otros chiles frescos; Limón; Tomate verde; Calabacita; y Aguacate.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2020, es de 109.374 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.19 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de diciembre de 2020, que fue de 109.168 puntos.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Director General Adjunto de Índices de Precios, Jorge Alberto Reyes Moreno.-Rubrica




MUESTRA DE TABLA DE TARIFA DE AGUA POTABLE 2021

| RANGO | | DOMESTICO 2020 | DOMESTICO 2021 | ACTUALIZACIÓN 3.15% |
|-------|----|----------------|----------------|---------------------|
| 0 | 10 | 69.2470 | 71.4283 | 2.18 |

| RANGO | | COMERCIAL 2020 | COMERCIAL 2021 | ACTUALIZACIÓN 3.15% |
|-------|----|----------------|----------------|---------------------|
| 0 | 10 | 93.1526 | 96.0869 | 2.93 |

| RANGO | | INDUSTRIAL 2020 | INDUSTRIAL 2021 | ACTUALIZACIÓN 3.15% |
|-------|----|-----------------|-----------------|---------------------|
| 0 | 10 | 117.6068 | 121.3114 | 3.70 |

| RANGO | | PUBLICO 2020 | PUBLICO 2021 | ACTUALIZACIÓN 3.15% |
|-------|----|--------------|--------------|---------------------|
| 0 | 10 | 75.4550 | 77.8318 | 2.38 |





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA,
 ACTA I/2021 EJERCICIO 2021
 C.A. 2018-2021
 ANEXO #5

TARIFAS 2021

| RANGO | | DOMESTICO |
|-------|-------------|-----------|
| 0 | 10 | 71.4281 |
| 11 | 20 | 8.4421 |
| 21 | 30 | 8.4421 |
| 31 | 40 | 8.4421 |
| 41 | 50 | 8.8649 |
| 51 | 60 | 9.5505 |
| 61 | 70 | 10.2501 |
| 71 | 80 | 10.9357 |
| 81 | 90 | 11.6352 |
| 91 | 100 | 12.3206 |
| 101 | 120 | 13.0205 |
| 121 | 140 | 13.7058 |
| 141 | 160 | 14.4058 |
| 161 | 180 | 15.0909 |
| 181 | 200 | 15.7909 |
| 201 | 250 | 16.4761 |
| 251 | 300 | 17.1761 |
| 301 | 350 | 17.8615 |
| 351 | 400 | 18.5613 |
| 401 | 450 | 19.2464 |
| 451 | 500 | 19.9463 |
| 501 | EN ADELANTE | 25.4870 |

| RANGO | | COMERCIAL |
|-------|-------------|-----------|
| 0 | 10 | 96.3859 |
| 11 | 20 | 10.8526 |
| 21 | 30 | 10.8526 |
| 31 | 40 | 10.8526 |
| 41 | 50 | 11.2475 |
| 51 | 60 | 11.9202 |
| 61 | 70 | 12.5930 |
| 71 | 90 | 13.9533 |
| 91 | 100 | 14.6261 |
| 101 | 120 | 15.2988 |
| 121 | 140 | 15.9716 |
| 141 | 160 | 16.6445 |
| 161 | 180 | 17.3173 |
| 181 | 200 | 17.9900 |
| 201 | 250 | 18.6629 |
| 251 | 300 | 19.3356 |
| 301 | 350 | 20.0084 |
| 351 | 400 | 20.6812 |
| 401 | 450 | 21.3541 |
| 451 | 500 | 22.0268 |
| 501 | 550 | 23.3724 |
| 551 | 600 | 24.7181 |
| 601 | 650 | 26.0635 |
| 651 | 700 | 27.4093 |
| 701 | 750 | 28.7548 |
| 751 | 800 | 30.1004 |
| 801 | 850 | 31.4461 |
| 851 | 900 | 32.7917 |
| 901 | 950 | 34.1374 |
| 951 | 1000 | 35.4829 |
| 1001 | 1100 | 36.8286 |
| 1101 | 1200 | 38.1741 |
| 1201 | 1300 | 39.5197 |
| 1301 | 1400 | 40.8652 |
| 1401 | 1500 | 42.2110 |
| 1501 | 1600 | 43.5564 |
| 1601 | 1700 | 44.9019 |
| 1701 | 1800 | 46.2476 |
| 1801 | 1900 | 47.6081 |
| 1901 | EN ADELANTE | 48.9534 |

| RANGO | | INDUSTRIAL |
|-------|------|------------|
| 0 | 10 | 121.3114 |
| 11 | 20 | 13.0351 |
| 21 | 30 | 13.0351 |
| 31 | 40 | 13.0351 |
| 41 | 50 | 13.3560 |
| 51 | 60 | 13.8954 |
| 61 | 70 | 14.4349 |
| 71 | 80 | 14.9744 |
| 81 | 90 | 15.5285 |
| 91 | 100 | 16.0680 |
| 101 | 120 | 16.6075 |
| 121 | 140 | 17.1469 |
| 141 | 160 | 17.6865 |
| 161 | 180 | 18.2261 |
| 181 | 200 | 18.7800 |
| 201 | 250 | 19.3194 |
| 251 | 300 | 19.8589 |
| 301 | 350 | 20.3983 |
| 351 | 400 | 20.9378 |
| 401 | 450 | 21.4773 |
| 451 | 500 | 22.0315 |
| 501 | 550 | 24.1893 |
| 551 | 600 | 25.2829 |
| 601 | 650 | 26.3616 |
| 651 | 700 | 27.4408 |
| 701 | 750 | 28.5344 |
| 751 | 800 | 29.6134 |
| 801 | 850 | 30.6923 |
| 851 | 900 | 31.7859 |
| 901 | 950 | 32.8649 |
| 951 | 1000 | 33.9441 |
| 1001 | 1100 | 35.0375 |
| 1101 | 1200 | 36.1163 |
| 1201 | 1300 | 37.1954 |
| 1301 | 1400 | 38.2890 |
| 1401 | 1500 | 39.3679 |
| 1501 | 1600 | 40.4467 |
| 1601 | 1700 | 41.5404 |
| 1701 | 1800 | 42.6195 |
| 1801 | 1900 | 43.6984 |

| RANGO | | PUBLICO |
|-------|-------------|---------|
| 0 | 10 | 77.8318 |
| 11 | 20 | 8.4421 |
| 21 | 30 | 8.4421 |
| 31 | 40 | 8.4421 |
| 41 | 50 | 8.8649 |
| 51 | 60 | 9.5505 |
| 61 | 70 | 10.2501 |
| 71 | 80 | 10.9357 |
| 81 | 90 | 11.6352 |
| 91 | 100 | 12.3206 |
| 101 | 120 | 13.0205 |
| 121 | 140 | 13.7058 |
| 141 | 160 | 14.4058 |
| 161 | 180 | 15.0909 |
| 181 | 200 | 15.7909 |
| 201 | 250 | 16.4761 |
| 251 | 300 | 17.1761 |
| 301 | 350 | 17.8615 |
| 351 | 400 | 18.5613 |
| 401 | 450 | 19.2464 |
| 451 | 500 | 19.9463 |
| 501 | EN ADELANTE | 25.4870 |

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL DRENAJE SANITARIO, SE APLICA EL 50% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL SANEAMIENTO, SE APLICA EL 14.35% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones below it.



===== C E R T I F I C A C I Ó N =====

--- El suscrito Licenciado **OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ**, Notario Público Número (307) trescientos siete, correspondiente al Tercer Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, **CERTIFICA:-** -----

--- El **C. LICENCIADO GERARDO CAMPBELL DELGADO** acredita su personalidad y la legal existencia y subsistencia de la persona moral denominada "**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**", con la documentación que lo justifica y declara bajo protesta legal de decir verdad que su representada, continúa teniendo capacidad jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, lo que acredita en la forma siguiente: ---

I.- SU PERSONALIDAD:- Con la Propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto. -----

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 veintiséis de Diciembre de 2002 dos mil dos, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el cual consta el decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestara el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.- Documento del cual transcribo en lo conducente lo conducente lo siguiente: **Artículo 1.-** Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Artículo 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá su domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Transitorios — Artículo Primero.-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Artículo Segundo.-** Se aboga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

--- Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guión quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en ciudad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos: **"Capítulo V--- de los Organismos Operadores --- Artículo 27.- 1.-** La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.—2.- Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.-

Cotejado

Artículo 28.- I.- El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: i.- el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrara al secretario...- **Artículo 30.-** 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del consejo de administración con derecho a voz pero sin voto.—2.- El gerente general tendrá las siguientes facultades, atribuciones en torno al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; iv.- las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.—**Artículo 32.-** El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.--- IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley.—V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el gerente general; --- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;-- IX.- Conocer el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;--XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;-- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente general y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;--xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;-- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;-- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.--- **Artículo 34.-** El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar

poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;- II.- elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales;- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;- IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo;- V.- celebrar, con la autorización del consejo de administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudado las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; --- VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios derivados de las cotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;--- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; --- XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; ---- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; --- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración;- --- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración ; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programas de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período; ---- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; --- XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;--- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y --- XXII.- Las demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico. --- T R A N S I T O R I O S --- Artículo primero.- El presente decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado. --- Artículo cuarto.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando

Cotejado

los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismo operadores se sujetarán a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. -----

- - - Instrumento Público número 6,256 seis mil doscientos cincuenta y seis, pasado en el volumen numero centésimo trigésimo tercero, a folios 146 ciento cuarenta y seis, de fecha 05 cinco de marzo del 2019 dos mil diecinueve, ante la fe del Licenciado Ricardo De La Fuente Téllez, Notario Público (90) noventa, y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18, del Consejo de Administración de la persona moral denomina "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 14 catorce de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, la cual consta asentada fuera del libro de actas. -----

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

--- Orden del día --- 2.- Instalación y toma de protesta del consejo de administración 2018-2021 por el c. Presidente municipal en su carácter de presidente del consejo de administración.-- 4.- Elección del secretario del consejo de administración entre los representantes del sector social y el privado, por el presidente del consejo de administración.--- **En el punto número dos del orden del día**, correspondiente a la instalación y toma de protesta del consejo de administración 2018-2021 por el C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PRESIDENTE MUNICIPAL y Presidente del Consejo de Administración, procede a solicitar a los Consejeros Propietarios ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas. En el mismo acto se designan y se asientan los consejeros suplentes del consejo de administración 2018-2021, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular. -----

| REPRESENTANTE DE: | CONSEJERO PROPIETARIO | SUPLENTE |
|--|---|--|
| R. AYUNTAMIENTO 2018-2021 NUEVO LAREDO, TAM. | C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION | LIC. RAUL CARDENAS THOMAE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO |
| DEPENDENCIAS MUNICIPALES | ARQ. IMELDA M. SANMIGUEL SANCHEZ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE | ING. JESUS EMILIO GONZALEZ LUNA DIRECTOR DE PROYECTOS |
| DEPENDENCIAS MUNICIPALES | LIC. ANA IRENE LOZANO GONZALEZ SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL | ING. SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO DIRECTOR DEL PROGRAMA ACCION COMUNITARIA |
| DEPENDENCIAS MUNICIPALES | ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. | LIC. FELIX FERNANDO GARCIA AGIAR DIRECTOR DE FIDEICOMISO EL PROGRESO |
| EJECUTIVO EL ESTADO. | ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO | C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO |

| | | |
|--|---|---|
| EJECUTIVO DEL ESTADO | DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO | DR. OSCAR G. GONZALEZ ARRAMBIDE JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NÚMERO V.- |
| EJECUTIVO DEL ESTADO. | ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS GOBIERNO DEL EDO | ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZALEZ SUPERVISOR DE OBRA |
| LEGISLATURA DEL ESTADO | ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNANDEZ. - DIPUTADO LOCAL, DISTRITO 1 | LIC. BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE, DIPUTADA LOCAL DISTRITO 2 |
| REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO | ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRIGUEZ COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL NUEVO LAREDO. | ING. JESUS LOPEZ LÓPEZ VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA-CMIC |
| REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO | LIC. JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO, A.C. | LIC. EUSEBIO GERARDO SANMIGUEL SALINAS NOTARIO PUBLICO No.36 |
| REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO | C.P.C. GLORIA CRISTINA GÓMEZ ANGUAS PRESIDENTA DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C | C.P.C. SALVADOR ARZOLA LUCIANO VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PUBLICOS A.C. |
| COMAPA NUEVO LAREDO | C.P.C. Y M.C. RODOLFO GONZALEZ MORALES GERENTE GENERAL | |

Acuerdo número 01/2018.- El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, declara válido y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2018-2021. **En el punto número cuatro del orden del día**, referente a la elección del Secretario del Consejo entre los representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción v de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, el Presidente del Consejo de Administración propone al Lic. José Manuel Ramos Montoya, como Secretario del Consejo el cual es secundado por los consejeros. **Acuerdo número 03/2018.-** El Consejo de Administración **VOTA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD** la designación del Lic. José Manuel Ramos Montoya, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo A.C., como Secretario del Consejo de la Administración 2018-2021.- Una vez designado el Secretario del Consejo, el Presidente del Consejo le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la sesión. -----

- - - El Instrumento Público número 6,364 seis mil trescientos sesenta y cuatro, del Volumen CXXXIX Centésimo Trigésimo Noveno, folio 5 cinco, de fecha 04 cuatro de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, del Protocolo de Instrumentos a cargo del Licenciado Ricardo De La Fuente Téllez, Notario Público (90) noventa, y que contiene la Protocolización del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/19, del H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINA "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS 2018-2021" de fecha 03 tres de diciembre del 2019 dos mil diecinueve y que se refiere entre otros puntos al nombramiento del gerente administrativo financiero del organismo operador como encargado del despacho de la Comisión Municipal de Agua

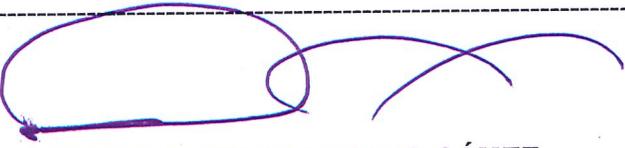
Cotejado

Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y otorgamiento de poderes a favor del gerente administrativo financiero del organismo operador.- documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

--- **ORDEN DEL DIA**--- 1.- 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- **Designación de Encargado de Despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.**- 7.- Otorgamiento de poderes y facultades al encargado de despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- 8.- - **Punto número seis** del orden del día, correspondiente a la designación del encargado del despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por lo que el Lic. José Manuel Ramos Montoya, con fundamento en el artículo 36 fracción v y vi de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, cede la palabra al presidente del Consejo, C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar, para presentar la propuesta de la designación como encargado del despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al **Lic. Héctor Juventino García Flores**, solicitando al secretario poner a consideración la aprobación.- **Acuerdo número 04/2019.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción v y vi de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, la designación del **Lic. Héctor Juventino García Flores**, Gerente Administrativo Financiero del organismo operador como encargado del despacho de la Comisión Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Nuevo Laredo, Tamaulipas, en tanto se nombre un nuevo Gerente General.- **Punto número siete** del orden del día, consistente en otorgamiento de poderes y facultades en favor del gerente administrativo financiero del organismo operador, el **Lic. Héctor Juventino García Flores**, de conformidad al artículo 32 fracción I de La Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, por lo que se propone al Consejo de Administración otorgar Poderes para Actos de Administración y de Dominio, así como para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como para revocarlos, o suscribirlos y/o delegarlos a terceros, así como todas aquellas atribuciones previstas por el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.- **Acuerdo número 05/2019.**- El Consejo De Administración De La Comisión Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** el otorgamiento de poderes y facultades a favor del **Lic. Héctor Juventino García Flores**, como encargado del Despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... -----

--- Yo, Licenciado **OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ** Notario Público Número (307) trescientos siete, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas y residencia en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas. -----

C E R T I F I C O: Que este documento concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista mismo que previo su cotejo regresé a su presentante, para su uso y resguardo, al que me remito.- **DOY FE.**- Nuevo Laredo, Tamaulipas, a (11) once de febrero del año (2021) dos mil veintiuno. -----


LIC. OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 307
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS